ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/550/2019
REF. : E-mail Don Osvaldo Rojas Guerra.
Mat. : Vehículo abandonado interior de condominio

Cerrillos, 07 de Septiembre 2019

DE : SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. OSVALDO ROJAS GUERRA
Andres.rojasguerra@gmail.com

Por medio del presente junto con saludar atentamente y en respuesta a vuestro E-mail, que dice relación a situación que les aqueja referente a vehículos abandonados en los estacionamientos interiores del Condominio ubicado en calle Veracruz N° 626, de Villa México, lugar en el que estos móviles impiden que otros residentes se estacionen de forma normal en el lugar, al respecto le informo a Ud. lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito no puede intervenir el lugar, procediendo al retiro de dichos vehículos que se encuentren en calidad de abandonados en los estacionamientos interiores del condominio, dado que estas viviendas están regidas bajo la Ley N° 19. 537 de Copropiedad, esta es un área privada que no corresponde a un B.N.U.P.

Sin perjuicio de lo anterior y dado a la problemática que se ocasiona al interior de este Condominio, debido a los problemas de estacionamientos como se indica en vuestro E-mail, se sugiere que los residentes de dicho Condominio se dirijan al Juzgado de Policía Local o Carabineros de Chile, para que ellos tomen las medidas correspondientes del caso.

Dado que este es un terreno privado también se recomienda dirigirse a los administradores del edificio, con el fin de dar solución a estos problemas que ocurren dentro de las dependencias del Condominio.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)
DEPTO. INGENIERIA

AFA/RSM/cht

Distribución